



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLÓN)

PLENO

Sesión Nº 12/2017

ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Fecha: 31/10/2017

## SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: D. J. SILVERIO TENA SÁNCHEZ

TTES DE ALCALDE:

D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

Dª. Mª JOSÉ PALLARES CASTELLÓ

Dª. TERESA ANDREU PORTOLES

Dª. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO

CONCEJALES:

D. Fco. JOSÉ PASTOR ESCRIG

D. JORDI CARBALLEIRA MARTÍ

D. SERGIO MARTINEZ BAUSÀ

D. IBAN PAUNER ALAFONT

Dª. Mª CONSUELO VILARROCHA PALLARES

D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES

Dª. TERESA PALLARES CASTELLANO

Dª. MONICA BERNAT SALES

INTERVENTOR

D. JAVIER GUZMAN PÉREZ.

SECRETARIO

FERNANDO MANUEL MACIÁN ROS

En Borriol a treinta y uno de octubre de 2017. Siendo las 20,30 horas, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto. Se abre el acto procediendo a conocer el siguiente orden del día:

ASUNTOS:

### **A) Parte resolutive**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**2.- TOMA POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL Dª. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO**

**3.- DACIÓN CUENTA RECOMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REORDENACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA Y DELEGACIONES Y COMPETENCIA DE CONCEJALES Y REESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.**

**4.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE DÍAS FESTIVOS LOCALES (EXPTE. 2104/2017)**

**5.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO (EXPTE. 2194/2017).-**

**6.- DICTAMEN COMISIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSELL ESCOLAR.**

**7.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOLICITUDE DE PUNTOS DE ACCESO ELECTRÓNICO (ANTERIOR PLAN WIFI 135).**

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA DEFICIENTE GESTIÓN SANITARIA DEL CONSELL.**



**9.-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL DECRETO LEY SOBRE PLURILINGÜISMO.**

**10.-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA UNIDAD TERRITORIAL NACIONAL FRENTE A DESAFIOS INDEPENDENTISTAS.**

**11.-PROPOSTA ALCALDÍA PER UN FINANÇAMENT JUST.**

**B) Actividad de control**

**12.- DACIÓN CUENTA RELACIÓN DE PAGOS SEPTIEMBRE 2017 (EXPTE.1849/2017)**

**13.-DACIÓN CUENTA PLENO INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE 28 DE OCTUBRE DE 2014.(EXPTE. 2230/2017)**

**14.-MINHAP LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO (EXPTE. 2229/2017).**

**15.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**

**16.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

**C) Ruegos y preguntas**

**17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**---116/2017.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**Dada cuenta por mí, el secretario, del borrador del acta de la sesión precedente no se hacen observaciones a la misma, por lo que, según lo previsto en el art. 91.1 del ROF, se considera aprobada.

**---117/17.-TOMA POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL D<sup>a</sup>. MARYURI GUTIERREZ BEJARANO.-**Conoce acto seguido la Corporación, de la incorporación a este Pleno, de la Sra. Concejala **D<sup>a</sup> Maryuri Gutierrez Bejarano**, según credencial expedida por la Junta Electoral Central, de fecha 9 de octubre de 2017, tras la renuncia, por motivos laborales de D. José Miguel Carbaó Amat.

Tras ser llamada por el Sr. Alcalde, la Señora Gutierrez Bejarano y, tras indicar secretaría que ha presentado declaración de bienes y actividades, promete el cargo conforme a la siguiente fórmula:

"Promet per la meua consciència i honor complir fidelment les obligacions del càrrec de Regidor de l'Ajuntament de Borriol, amb lleialtat al Rei i guardar i fer guardar la constitució com a norma fonamental de l'Estat i l'Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana".

Acto seguido, siendo felicitada por el Sr. Alcalde, por los señores Pauner Alfont en nombre del Grupo Popular, Carballeira Martí por Veïns, Pastor Escrig por el PSOE, así como el resto de concejales, se incorpora al Pleno para cumplir con las obligaciones del cargo.

**---118/17.-DACIÓN CUENTA DECRETO DE REORDENACIÓN, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, TENENCIAS DE ALCALDÍA Y DELEGACIONES Y COMPETENCIA DE CONCEJALES Y REESTRUCTURACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS.-**Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente resolución:

**(El Sr. alcalde indica que en este mismo acto firma el decreto de reordenación de Junta de Gobierno, Tenencias y delegaciones, una vez tomada posesión por D<sup>a</sup> Maryuri Gutierrez Bejarano, el cual, se incluirá en el libro de decretos, una vez se formalice en gestiona, la primera fecha operativa)**

"Departamento: Secretaria



Asunto: Reorganización equipo gobierno

Por la Alcaldía-Presidencia en el día de la fecha, Y, UNA VEZ TOMADO POSESIÓN POR D<sup>ª</sup> MARYURI GUTIERREZ BEJARANO, se emite Decreto cuyo literal es del siguiente tenor:, NOMBRAMIENTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, REORDENACIÓN DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA Y DELEGACIONES Y COMPETENCIA DE CONCEJALES De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23 de la ley 7/1985, de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y art. 43 Y siguientes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, a la vista de la situación actual, y al objeto de adaptar las necesidades organizativas de este Ayuntamiento a la práctica diaria, esta Alcaldía-Presidencia resuelve:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril y art. 52 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se reorganiza la Junta de Gobierno Local de la siguiente forma:

I.- Se nombran miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

DOÑA MARYURI GUTIERREZ BEJARANO  
DOÑA MARÍA JOSÉ PALLARÉS CASTELLÓ  
DOÑA TERESA ANDREU PORTOLÉS  
DON SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

2.- Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la Presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyan las leyes.

3.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Remitir anuncio de los referidos nombramiento para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos en le Tablón de anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivo desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la ley 7/7985, de 2 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre se reorganizan las Tenencias de Alcaldía de la siguiente forma:

1<sup>ª</sup>.- Tenencia de Alcaldía: D. SIMÓN FRANCISCO GRIÑO

2<sup>ª</sup>.- Tenencia de Alcaldía: DOÑA MARÍA JOSÉ PALLARÉS CASTELLÓ

3<sup>ª</sup>.- Tenencia de Alcaldía: DOÑA TERESA ANDREU PORTOLÉS

4<sup>ª</sup>.- Tenencia de Alcaldía: DOÑA MARYURI GUTIERREZ BEJARANO

Corresponderá a los nombrados:

1º.- Sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos

2º.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

3º.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

4º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

5º.- Los nombramientos efectuados, serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.



**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, a la vista de los puntos anteriores y la reorganización municipal las delegaciones quedan como siguen:

1º.- Se efectúan las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

CONCEJAL DELEGADO	SERVICIO MUNICIPAL		
D <sup>a</sup> Maryuri Gutierrez Bejarano	Personal		
	Fiestas		
	Hacienda <u>Presupuestos</u>		
	Especial de Cuentas.		
D. Simón Francisco Griño	Contratación		
	Servicios Públicos		
	Nuevas tecnologías		
D. Simón Francisco Griño	Medio Ambiente y Agricultura		
	<u>Deportes</u>		
	Urbanismo Urbanizaciones		
Doña Teresa Andreu Portolés	Cultura		
	Patrimonio		
	Turismo		
	Biblioteca, Museo Archivo		
D <sup>a</sup> Ma José Pallarés Castelló	Servicios sociales		
	<u>Igualdad</u>		
	Sanidad Salud		
	Educación		
	Juventud		
D. Francisco Pastor Escrí	Gente Mayor		
	Mercados		
	Cementerio		
	Comercio		
	Industria		
	Mancomunidades		
	<u>Policía</u>		
2º.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos afecten a tercero.			
3º.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que procedan a la aceptación de tales cargos			
4º.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal			
5º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.			

6º.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución"

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**SEPTIMO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en esta misma sesión."

Visto el Decreto la Corporación queda enterada.



---119/17.-**DICTAMEN COMISIÓN SOBRE DÍAS FESTIVOS LOCALES (EXPTE. 2104/2017).**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"**DICTAMEN COMISIÓN CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO, BIBLIOTECA, MUSEO Y ARCHIVO**

Visto el escrito de la Dirección Territorial de Castellón de Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, referido a la propuesta de hasta **DOS DÍAS del año 2018** con carácter de **fiesta local**, que no coincidan con domingo ni con alguna de las fiestas de carácter retribuido y no recuperable fijadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana para el año 2018, todo ello con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, La Comisión dictamina favorablemente, por unanimidad, los siguientes días:

- Día 9 de abril, lunes de San Vicente.
- Día 20 de agosto, lunes de San Bartolomé.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 24 de octubre de 2017.- Por la comisión,".

Dada cuenta del dictamen y, tras la pertinente deliberación, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.

---120/17.-**DICTAMEN COMISIÓN SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO(EXPTE. 2194/2017).**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

"**DICTAMEN COMISIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO, TURISMO, BIBLIOTECA, MUSEO Y ARCHIVO**

Dada cuenta de la providencia de la Alcaldía, de traslado del Convenio propuesto por la Agencia Valenciana de Turismo, para la implantación y desarrollo del programa Tourist Info en este municipio.

Visto el citado convenio y, tras la pertinente deliberación, la Comisión, con los votos a favor de los Sres. Andreu Portolés, Francisco Griño y Pastor Escrig y, la abstención de los Sres: Pallarés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá, dictamina favorablemente el mismo y su elevación al Pleno, para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 24 de octubre de 2017 Por la Comisión,"

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis es el siguiente:

El Sr. Carballeira Martí dice que le parece perfecto el Tourist-info, pero le extraña que, en su día Compromís votó en contra y hoy lo presenta.

La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que este es un expediente del PP, de la última etapa, de cuando Tino, al que felicitan y también felicitan que lo presenten porque en 2016 nos dijeron que la Generalitat les dijo que no y ahora dan las gracias por retomarlo. Que se trata del mismo convenio del PP, que lo trajo cuatro veces a comisión y dos a pleno. Que hay tres informes: del secretario, respecto al procedimiento, del técnico de personal un estudio sobre los gastos, que se crea una plaza de interino al 75 por cien, con un coste de unos catorce mil euros y también informe de interventor de que hay partida.



Pero, en ninguno de los informes se ve si se puede contratar un interino. Necesitamos saber si esa plaza del setenta y cinco por cien estamos dentro de la legalidad. No está la respuesta de subdelegación sobre dicha posibilidad.

O sea, conforme con el Tourist-Info, pero necesitamos saber si podemos sacar esa plaza y, si en este momento, no se nos puede informar, piden que se quede sobre la mesa.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Carballeira que como dice que votaron en contra, sí aquí en pleno de 30 de septiembre de 2014, hay un acuerdo unánime. Le dice que lo tenga presente y no diga lo que no es.

En cuanto al contrato no es el mismo; se tuvo que cambiar porque el Abogado del Estado dijo que no era válido, porque ni fijaba tiempo ni cantidad.

En cuanto a lo de la plaza ya está de hace días. Hay un expediente y, en el que no se crea ninguna plaza nueva. Se aprovecha una ya presupuestada.

En un segundo turno el Sr. Carballeira dice que lo que ha dicho que dijeron que se haría a través de la UJI, en cuanto a los de Tourist-Info ya han dicho que les parece bien.

La Sra. Vilarrocha Pallarés le dice al señor alcalde que parece que cuando ella habla parece que no le escucha; ya ha dicho que había dos cosas que diferían: lo de la partida de la Generalitat y lo del tiempo; y ha sido incapaz de pasar una copia de loa que ha dicho. Que en presupuesto del PP de 2014 ya estaba. Que se miró lo de la UJI por el informe de intervención de entonces; y, que el PP quiere saber si esa plaza la permite la Ley; un informe que avale eso; que Subdelegación diga que eso se puede hacer, por lo que piden que se quede encima de la mesa.

El Sr. Alcalde que lo que dicen es curioso; no hemos creado esa plaza, ya está creada y que sí que se puede hacer.

Finalmente se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutiérrez Bejarano y Pastor Escrig.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 7, de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Pallarés Castellano, Esteve Portolés, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

**---121/17.-DICTAMEN COMISIÓN SOBRE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSELL ESCOLAR.**-Conoce acto seguido la Corporación del siguiente dictamen:

**"DICTAMEN COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, SANIDAD, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y GENTE MAYOR.**

A la vista del escrito presentado por el CEIP L'HEREU, de Borriol solicitando la designación del representante del Ayuntamiento en el Consell Escolar del Centro. Todo ello en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8.2.a) del Decreto 93/2018 de la Consellería de Educación.

Visto ello la Comisión dictamina favorablemente, con los votos a favor de los señores Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Pastor Escrig, Pallarés Castellano y Bernat Sales y, la abstención de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá, la designación, como representante del Ayuntamiento de Borriol en el Consell Escolar del CEIP L'HEREU de Borriol a D<sup>a</sup> María José PALLARÉS CASTELLÓ.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, 24 de octubre de 2017 Por la comisión".,

Visto el dictamen y, tras la pertinente deliberación, se acuerda, por unanimidad, su aprobación.



**---122/17.-RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOLICITUD DE PUNTOS DE ACCESO ELECTRÓNICO(ANTERIOR PLAN WIFI 135).** -Conoce acto seguido la corporación de la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓ D'ALCALDIA

Vista la publicació del Reglament pel que s'aprova el servei d'accés electrònic a la d'administració local per a municipis de menys .de 20.000 habitants de la província de Castelló en el Butlletí Oficial de la Província núm. 114 de 23 de setembre de 2017.

Considerant les instruccions rebudes mitjant els correus electrònics del departament de Cooperació de l'Excma. Diputació Provincial de Castelló de Planificació Cooperació.

En atenció a les atribucions que la Legislació al respecte li conferix, RESOL:

PRIMER. Sol·licitar a l'Excma. Diputació Provincial de Castelló la inclusió dels següents punts d'accés electrònic (anterior Pla Wifi 135):

Agència de Lectura Municipal.

Escola d'Adults.

Escola de Música.

Placa de La Font.

MUHBO.

Jardineria de Poble Nou.

SEGON. Designar com a responsable provisional del municipi a l'empleat públic Héctor Ramos Portolés.

SEGON. Traslladar esta resolució als interessats i als departaments oportuns per al seu coneixement i efectes.

Així ho mana i ho firma l'alcalde, J. Silverio Tena Sánchez, de la qual cosa el secretari, Fernando M. Macián Ros, en dona fe. Borriol, (data al marge)  
Document firmat electrònicament".

Visto el mismo se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Alcalde lo expone.

El Sr. Pauner Alafont comenta que el PP quería mayor participación, y que se hubiera convocado Junta de Portavoces., para tratar los puntos de instalación. No entendían los cuatro puntos internos y los 4 externos. En el fondo, aunque discrepan en algunos puntos, teniendo en cuenta que se ha explicado hoy, en Junta de Portavoces y que, si no se aprueba se perderá algo que es gratuito de Diputación, votarán a favor.

Finalmente se procede a la pertinente votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 11, de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutierrez Bejarano, Pastor Escrig, Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2; de los señores Carballeira Martí y Martínez Bausá.

**---123/17.-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA DEFICIENTE GESTIÓN SANITARIA DEL CONSELL.-**Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente moción:





"D. Iban Pauner Alafont Portavoz del Grupo Popular, y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente

### MOCIÓN SOBRE LA DEFICIENTE GESTIÓN SANITARIA DEL CONSELL EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se han producido, la eliminación de servicios sanitarios públicos, incremento de las listas de esperas médicas y quirúrgicas superior a un año, en detrimento de la salud de los castellonenses, incremento en tiempo de espera para realización de pruebas complementarias, tasazo en la Medicina Deportiva

Los retrasos producidos son mas graves si tenemos en cuenta que el presupuesto para operar no se ha ejecutado en su totalidad.

Ademas se ha producido una gestión anómala del Programa de Prevención de Cáncer de Mama con el retraso en los resultados, recortes salariales a los trabajadores sanitarios, cierre del Banco de Sangre de la Provincia de Castellón, cierre de la Unidad del Tabaco del Hospital de la Magdalena.

Asi como los enchufismos y vaivenes del personal que dirige los Departamentos de Salud de la Provincia de Castellón, y que los nombra y cesa bajo el despotismo de una Gestora Sanitaria.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar a la Conselleria de Sanidad a prestar un servicio sanitario de calidad, reduciendo al máximo las listas de espera y recuperando los servicios básicos que se han eliminado en los últimos dos años.

2. Instar a la Conselleria de Sanidad a ejecutar el presupuesto en el mayor porcentaje posible para evitar la ineficiencia del servicio publico sanitario.

2.-Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Sanidad y a les Corts Valencianes.

### PORTAVOZ GRUPO POPULAR

Borriol a 16 de Octubre 2017".

Vista la moción, tras la lectura del portavoz, se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrig dice que después de la lectura, se dice muchas cosas pero no se aportan datos: ni del plazo de espera, del tema del banco se sangre se ha explicado y no ha perdido ninguna eficacia, el tema de enchufismo y vaivenes el Partido Popular no puede dar mucho ejemplo. a su vista deberían se más concretos.

El Sr. Martínez Bausá dice que el tema de la sanidad cuando mandan los unos echan la culpa a los otros. que la sanidad está mal y Veïns votará a favor para que las cosas se hagan mejor.

La Sra. Pallarés Castelló dice que bien, desde Compromís votarán no a la Moción porque se están haciendo cosas de las que ustedes dicen: en presupuesto se ha incrementado estos años. La falta de recursos, es porque el el Estado no pone los medios. que lo que buscan no es la mejora sino una campaña mediática del PP de Castellón contra la Consellera y que no hacen ningún a los usuarios. Hay mejoras como la eliminación del Copago farmacéutico, que ha beneficiado a más de cien mil personas, da cifras de los beneficiados. Dieciocho mil personas han podido beneficiarse de una atención sanitaria integral que habían perdido con el PP, 1155 a Castellón. Da cifras sobre las inversiones indicando que han multiplicado por dos, las de la legislatura anterior. Por ejemplo en Vinaroz dice que se ha multiplicado por 4 los de la legislatura anterior. Cita varias actuaciones en inversión en creación de varios centros hospitalarios.

Sobre el tema de inversión en el Hospital Provincial, que dice que no dicen nada porque ellos, el PP no invierten nada. 3,1 millones en varias mejoras , 118 000 € en quirófanos, un PET.TAC 1,5 millones, nueva cámara gamma valorada en 400.000 euros.

En el Hospital de la Plana, el año anterior 575.000 euros, en La Magdalena reducción del tiempo de espera, aumento de plantilla.

De una donación de unos 30 millones de euros irán destinados a adquirir 8 Tacs, 15 mamógrafos digitales , siete equipos de resonancia magnética.





En personal se sacarán unas diecisiete mil nuevas plazas.

Ampliación de tratamiento antiviral a todos los pacientes con hepatitis B.

Cita varias adquisiciones adelantadas previstas para el ejercicio siguiente.

Añade que esto demuestra quien se preocupa de la sanidad pública y que ustedes no tienen ningún interés, sino en seguir con su lucha mediática contra la Consellera de Sanidad.

Los que quiere privatizar la sanidad, vienen como defensores de la sanidad pública.

Pero si quieren mejorarla que hagan que sus representantes de Madrid hagan una financiación justa y así tendremos una mejor sanidad pública; aunque duda que ese sea su objetivo, porque por ustedes ya estaría toda privatizada.

La señora Vilarrocha Pallarés interviene indicando al señor Pastor que efectivamente llevan datos. Que la sanidad pública es la menos valorada de toda España. Los primeros recortes se vieron aquí, en el Colegio, las revisiones en oftalmología que son muy necesarias. Desde hace dos años se ha incrementado en 5.500 valencianos en espera de poderse operar., entre ellos mil quinientos niños, algunos de estos entre 300 y 350 días de retraso. Las listas de espera en Castellón han aumentado en gente y en plazo: unas pruebas de esfuerzo un año, un Tac cuatro meses a una año; para una resonancia, cuatro meses, y cita varios días para operaciones.

La Consellería tiene una página en la que tú pones la dolencia y te dice el plazo estimado. Además si retrasas las pruebas no entras en la lista de espera, por lo que esos días se pueden incrementar.

La Consellera Montón dijo que se operaría en sábado, pero no puso anestesiistas, por lo que no se puede. Y esto lo dice la prensa. En el Hospital de Vinaroz, que ha dicho reestructuraciones no tienen dermatólogo, porque sanidad no encuentra dermatólogos para reforzar y pregunta si no hay.

La Sra. Pallarés Castelló le pregunta si esa fuente es fiable.

La Sr. Vilarrocha le dice que ustedes lo dicen, que la prensa es fiable. En Vinaroz algunos servicios fallan; en el Hospital General hay niños en lista de espera, porque no hay pediatras, y los más graves los deriva a la Fé.

La falta de pediatra endocrino deja sin bomba de insulina a los niños, solo se ha tratado un niño desde que ustedes gobiernan también a los niños de menos de quince años en el plan de mejora de pacientes con daños cerebrales; y esto es la reestructuración que vosotros habéis hecho.

Han cerrado el banco de sangre, aunque nadie se ha quedado desasistido; si necesitamos sangre la tienen que traer de Valencia. En el hospital la Magdalena ha dicho que han reducido listas de espera, claro han quitado camas.

El Hospital provincial era referente en oncología y ahora dicen que será en cambio de sexo. En definitiva que, desde hace dos años, tenemos un montón de problemas y pocas soluciones y lo que pedimos es que lo que hay que se gaste para Castellón; ha dicho que nosotros no hicimos infraestructuras y ustedes han hecho muchas; mire el PP inauguró treinta centros; ustedes uno, y sesenta y dos consultorios auxiliares, ustedes pocos. Lo que queremos es que entre todos encontremos solución a ese montón de problemas.

En un segundo turno:

El Sr. Pastor Escrig dice que visto este catastrofismo parece que todos estamos esperando el 2019 que entre el Partido Popular y cada día inaugure un centro, y cada quince días un hospital. Que parece que ellos tienen unas cifras y nosotros otras. Por otra parte el tema de la alusión a la prensa que tanto ha defendido, si hacemos caso a la prensa, el Partido Popular, desde hace cinco años, se debería haber disuelto, por las noticias de corrupción que aparecen a diario en la prensa, y afectan al mismo. Agradece la relación que ha hecho a la Consellera Montón con el Montón de problemas de la Comunidad.

El Sr. Martínez Bausá dice que por parte de Veïns se reafirma en lo dicho anteriormente porque piensan que no es nada malo pedir que los actuales gestores que hagan las cosas mejor y que ejecuten el presupuesto y por eso votarán a favor.

El Sr. Pauner Alafont dice que no ha a enumerar todas las infraestructuras que ellos han hecho, porque, cuando se gobierna muchos años, se hacen muchas cosas, pero quiere hacer cuatro puntualizaciones:



Que el Hospital Provincial forma parte de un consorcio hospitalario, en el que el cincuenta por cien es de Diputación de Castellón y el cincuenta de la Generalitat Valenciana, pero la presidencia la ostenta la Consellera de Sanidad, por lo tanto la gestión corresponde a esta. Antes era un referente nacional y europeo en oncología y ahora parece que hay nuevas directrices, reestructuración y se ha despedido personal, médicos y otros, muy necesario por los distintos tratamientos. Hay mucha gente por los pasillos, esperando el tratamiento y hay quejas de pacientes. Han dicho que van a crear no se cuantas plazas, pues mejor hubiera sido no despedir a los que había. Por lo que ha dicho de la corrupción del PP y que debía haber desaparecido, algo debe ir mal cuando el PP es el partido más votado y con diferencia, y ustedes han de hacer bipartitos, tripartitos etc.

El Sr. Alcalde interviene en que tal como dicen de la prensa aquí se le da la guindilla a la Ministra Dolors Montserrat, porque dicen que el que no haya pediatras ni anestesiastas, es cuestión del Gobierno Central; no se puede ser tan hipócrita aquí pidiendo más sanidad, le quieren dar la vuelta al calcetín, de que falta pediatras y tal, cuando es competencia del Gobierno Central, y esto lo dice el mediterráneo.

Después, lo de que nos queremos cargar la sanidad y que va tan mal, la Intervención de la Generalitat dijo que las concesiones que hizo el Partido Popular, desde 2002 a 2013, querían una privatización y querían enriquecer a empresas amigas, por ejemplo un hospital en Alcira, que costó una fortuna y cuando ha ido mal, a pagar los valencianos.

Como dicen que están a favor de la sanidad, si pusieron el copago a los pensionistas; quitaron la tarjeta sanitaria básica a dieciocho mil personas y ahora dicen de mejorar la sanidad, todos queremos mejorarla, pero lo que han de hacer es pedir una mejor financiación y, si en vez de cien euros por habitante, tenemos trescientos, podremos tenerla.

Finalmente se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Votos en contra: 6; de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutiérrez Bejarano y Pastor Escrig.

**---124/17.-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL DECRETO LEY SOBRE PLURILINGÜISMO.-**Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente Moción:

**"D. Iban Pauner Alafont Portavoz del Grupo Popular, y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente**

## MOCIÓN SOBRE EL DECRETO LEY SOBRE PLURILINGÜISMO

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El decreto ley publicado por el Consell es una artimaña para burlar el auto del TSJCV porque ahora solo puede ser el Gobierno de España, el Defensor del Pueblo o la suma de 50 diputados o senadores quienes pueden recurrirlo.

Toda la comunidad educativa, inclusive el STEPV, ha criticado las formas del M conseller Marzá al aprobar este decretazo deprisa y corriendo, provocando incertidumbre y caos hasta el último momento y creando situaciones complicadas como la devolución de libros ya adquiridos.

° El Consell se ríe de los padres y docentes que han presentado recursos a la norma del chantaje lingüístico. Niega a las familias la posibilidad de poder seguir defendiendo legítimamente sus intereses y derechos.

Marzá es el único responsable de apurar al máximo los plazos y llevar al límite la situación. La primera suspensión fue en mayo. Aprueban el decreto ley el 5 de



septiembre y lo dicen que se apruebe por la vía de urgencia. Si hubiera trabajado antes, como le hemos pedido reiteradamente, en lugar de irse de vacaciones, no tendría que haber hecho esta chapuza a la desesperada y hubiera garantizado la participación.

Respecto al decreto-ley lo primero que llama la atención es el preámbulo que es más largo que el propio articulado. Es tendencioso, emite juicios de valor y responsabiliza de esta chapuza al TSJCV por no haber contestado el recurso de la Generalitat, cuando el único responsable es Marzá que conoce la suspensión cautelar desde mayo.

Este decreto ley es un parche, no soluciona nada, no aclara nada, seguimos con la misma incertidumbre o incluso más porque no sabemos qué va a pasar con los alumnos que van a cursar primero de segundo ciclo de infantil. No saben qué consecuencias van a tener en un futuro con el nivel lingüístico con el que empiezan.

Seguimos donde estábamos y son muchas las incógnitas que siguen encima de la mesa: qué va a pasar con los proyectos experimentales, con los libros de texto, los centros que avanzaron la aplicación del decreto, ni los centros ni la inspección saben cómo aplicar el decreto...

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Instar al Consell a que cumpla de inmediato el auto del 20 de junio de 2017 mediante el cual queda suspendido el decreto por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana.

SEGUNDO. Instar a aplicar el Decreto 127/2012 que regula el plurilingüismo en todos los niveles educativos.

**TERCERO. Instar al Consell a derogar de forma inmediata el Decreto ley sobre plurilingüismo que se aplicará en el curso 2017-2018.**

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Castellón y a les Corts Valencianes.

QUINTO. Instar a la Consellería de Educación a que establezca, de forma i inmediata, un currículo que garantice la enseñanza del inglés en las aulas de 4 infantil, con el número de horas suficiente para garantizar una verdadera enseñanza plurilingüe.

#### PORTAVOZ GRUPO POPULAR Borriol a 16 de Octubre 2017"

Visto el mismo se procede al pertinente debate:

El Sr. Pastor Escrig, interviene indicando que dadas las fechas de presentación, la mayor parte de estas medidas que solicitan ya están resueltas, pero ellos siguen en que todo se hace mal, de manera que menos mal, que en 2019 entre el PP y retome la bandera.

Lo que encuentra a faltar en esta moción es tener en cuenta que Borriol es un pueblo de poco más de cinco mil habitantes que todos los días se desplazan a Castellón gran cantidad de jóvenes por carecer de un instituto, que desde hace dieciséis años este tema está abandonado y, tal vez se debería tener en cuenta.

El Sr. Martínez Bausá le dice al Sr. pastor que no sabe a que viene eso del instituto en esta moción. Por otra parte no están del todo de acuerdo en la moción, aunque sí en el auto del TSJ, que hace pensar que el Consell y el señor Marzá han actuado de forma un poco chapucera. Debido a todo ello las propuesta de la moción no nos parecen nada malas y al igual que antes, Veïns quiere que las cosas se hagan mejor y que se cumplan las ordenes judiciales y por lo tanto votarán a favor de la moción.



La Sra. Vilarrocha Pallarés dice que dos pilares fundamentales como la educación y la sanidad, desde hace dos años, que gobiernan PSOE y Compromís, el Sr. Marzá nos tienen acostumbrados a tomar medidas sin dialogar ni informar a nadie. Esto ya ocurrió en la xarxa llibres, que lo hizo sin consultar a la comunidad educativa, ni a nadie, y solo sabía quien lo había que pagar: Consellería, Diputación y Ayuntamiento.

En esto ha ocurrido igual, sacó un decreto sin dialogar ni consensuar con nadie de la comunidad educativa: maestros, padres, AMPAS, Consell escolar; es más El TSJ lo anuló y él se quedó como si nada y, a dos días de inicio del curso escolar se saca el decreto ley. Ha logrado el enfrentamiento de toda la comunidad escolar y nosotros defendemos en esta moción, la igualdad, la legalidad, el Estatuto de Autonomía la Constitución y el que las dos lenguas oficiales sean iguales, y que el Sr. Marzá de marcha atrás y acate lo que le ha dicho el TSJ.

La Sra. Gutierrez Bejarano, interviene diciendo que no sabe por donde empezar.

En primer lugar tan bien que es el decreto de 2012 de plurilingüismo (el anterior) es que el castellano lo habla el cien por cien de valencianos, el valenciano el treinta por cien y el inglés el seis por cien. Por lo tanto aquí algo falla, porque hablamos de plurilingüismo. Usted ha dicho que el Conseller Marzá no ha consensuado con nadie, pero la realidad es que el sistema lingüístico que presenta éste, está basado en la pedagogía y para ello ha de hablar con el sistema educativo: Con el instituto interuniversitario de filología valenciana con las unidades educativas multilingüe de la ciudad de Valencia, de la UJI de Castellón y la Universidad de Alicante; con los sindicatos de educación de la Comunidad Valenciana, con la Asociación de directores de centros de infantil y primaria del País Valencià y ellos han acreditado la solvencia de este decreto, además de defender su legalidad. Agradece al PP que estén por la legalidad, pero piensa que es una cortina de humo, para tapar el que tengan tantos casos de corrupción como letras tiene el diccionario; y eso lo dice la fiscalía.

El sistema contempla seis niveles, que se va alcanzando a medida que se superan los estudios en las tres leguas. Es similar al de Murcia, gobernado por el PP, por lo que no entiende donde está el problema..

Dice que se obliga a estudiar en valenciano y, la verdad, es que no obliga a nadie, a estudiar en valenciano y reconoce el derecho a elegir el que se desee y además lo dice la fiscalía que dice que el decreto no lesiona ningún derecho fundamental, no obliga a nadie a estudiar en valenciano en detrimento del castellano y que cualquiera puede optar a la enseñanza en castellano optando por el centro que considere.

Cuenta con el informe favorable de la Abogacía valenciana, el Consell Jurídic Consultiu, así como el aval del Ministerio de Educación. En cuanto a la obtención del título, igual. También que se ha hecho gran esfuerzo para conseguir profesorado en inglés. También por fin, cuando finalizas un periodo formativo, tienes un título.

En cuanto al inicio del curso no ha habido ningún problema, se ha informado y no ha habido problemas en las matriculaciones; porque lo que dijo el TSJ es que no podía haber más horas de inglés en un sistema, a nivel de plurilingüismo, que en otro. En definitiva que lo que quiere el decreto es que en el territorio valenciano todos los alumnos tengan el mismo nivel de valenciano, de castellano y de inglés. Por eso, Compromís votará en contra.

En un segundo turno:

El Sr. Pastor Escrig, a la Sra. Vilarrocha sobre lo que ha dicho del decreto-ley, que el PP es el partido que más ha utilizado esa fórmula y continuamente, por tener mayoría y, al Sr. Martínez que lo que ha dicho del instituto es que es normal y habitual empezar por una cosa y finalizar en otra.



El Sr. Martínez Bausá dice que como bien ha dicho Maryuri, a Veïns le parece bien el que todos aprendieran castellano, valenciano e inglés, pero en igualdad de condiciones; pero, en tanto eso no ocurra, si no hay suficientes recursos, prefiere que los que haya se destine al castellano y al inglés, porque cree que en el futuro servirá más a los hijos de los valencianos .

En cuanto al tema de la legalidad, hoy mismo, ha visto, a través de face-book una noticia del diario mediterráneo en que la Conselleria ha derogado el decreto del plurilingüismo, con eso es suficiente para demostrar lo mal que estaba el mismo. Por ello Veïns seguirá apoyando la moción, aunque no esté del todo conforme en la exposición de motivos.

Por el Sr. Pauner Alafont, en primer lugar quiere felicitar a la sra. Gutierrez, por su disertación, porque no es fácil en una primera intervención; le augura una buena carrera política; se nota que es abogado.

Después de su intervención parece que la culpa de todo la tiene el Partido Popular; es decir, su Conseller hace un Decreto, el TSJ lo tumba y parece que la culpa es del Partido Popular. estoy alucinado y por eso la felicito.

El TSJ tumba el decretazo porque era injusto; porque distinguía en niños de primer y de segundo: si estudio en valenciano tengo más derecho a estudiar en inglés. ¿Como soluciono esto?, cuando faltan dos días para abrir los colegios, muy fácil, me salto el reglamento de la cámara, me salto la ley, no respeto las decisiones judiciales y hago un nuevo decreto.

¿Que no hay problemas escolares, dice?, yo si que he visto manifestarse, en colegios de Vilareal y de Almazora, han legislado de prisa y corriendo para paliar problemas puntuales, en base a un decreto que ya veremos lo que dice el TSJ.

Hay malestar entre los padres, porque no pueden elegir, porque se les ha ninguneado. Cuando hay problemas hay que trabajar y no irse de vacaciones y, si lo hubieran hecho, a lo mejor, al final del verano hubiera podido estar solucionado. En definitiva los padres lo que quieren es lo mejor para sus hijos y no que sea con imposiciones.

Y eso lo dijo la misma Sra. Oltra que ellos lo que pretenden es cambiar el "imaginari colectiu y hacer manuals d'estil", y eso es adoctrinar, y eso es a lo que están acostumbrados, quieren adoctrinar y después viene el TSJ y lo tumba, porque así, en sanidad y en educación no se hacen las cosas.

La Sra. Gutierrez Bejarano le contesta que no hay ninguna imposición, pero no lo digo yo, lo dice la fiscalía, que además es neutra y si esta dice que no hay imposición, es porque no la hay, lo que a ustedes les interesa decir es esto. Pero el problema que ustedes, a quien hacen daño, es a los maestros y estos lo que quieren es que los niños sean más libres y críticos, y no se dejan influir por ningún político. El currículum de los maestros es el mismo, y los libros también, luego, si hay adoctrinamiento ahora, también lo habría antes.

Y, para finalizar decir que desde dos años, del pacto del Botánico, se han hecho cosas, que se puede mejorar sí, pero hay cuatro mil maestros más, se invierte un doce por cien más por alumno, se ha bajado la ratio, veinte mil niños más en beca comedor, mas de catorce mil interinos cobrando los meses de julio y agosto y se han bajado las tasas universitarias. No hay adoctrinamiento ni discriminación, lo único que se quiere es igualdad, en valenciano, en castellano y en inglés.

Finalizada la exposición se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de los señores Pauner Allafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Palalrés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.





Votos en contra: 6; de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Gutierrez Bejarano y Pastor Escrig.

## **---125/170.-MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA UNIDAD TERRITORIAL NACIONAL FRENTE A DESAFIOS INDEPENDENTISTAS.**

**D. Iban Pauner Alafont Portavoz del Grupo Popular, en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente**

### **MOCIÓN SOBRE LA UNIDAD TERRITORIAL NACIONAL FRENTE A DESAFIOS INDEPENDENTISTAS EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los grupos políticos CUP y JUNTS PEL SI, con representación parlamentaria en el Parlament de Catalunya, presentaron una Propuesta de Resolución para iniciar el proceso independentista hacia una república catalana para que fuera sustanciada ante el Pleno del Parlament por el procedimiento de urgencia y, a tal efecto, solicitaba la convocatoria con carácter de urgencia de la Junta de Portavoces.

Ante este claro ataque a la soberanía nacional y al propio Estado democrático, el Presidente del Gobierno se puso en contacto con los líderes de los principales partidos políticos para plantearles una respuesta clara y contundente a favor de la Constitución Española y el Estado de Derecho, y tanto desde el PSOE como Ciudadanos han mostrado todo el apoyo al Gobierno de forma clara, inequívoca y desde la lealtad constitucional.

Nuestro grupo respalda, inequívocamente al Gobierno de España en todas las actuaciones que en el marco de la legalidad vigente, tenga que emprender tras la alteración del orden del día, por parte de la Mesa del Parlament, para debatir por vía de urgencia las dos leyes de ruptura con España: la del Referéndum y la de Transitoriedad jurídica.

**en que vulnera los derechos de todos los diputados autonómicos que representan a los ciudadanos de Cataluña.**

La actitud de la mayoría parlamentaria antepone sus intereses partidistas sin importar la ruptura de las reglas del juego democrático. Por ello pedimos unidad y respeto a la ley y a las instituciones democráticas para preservar la soberanía nacional.

España es hoy una gran nación integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones. Un país donde se respeta la pluralidad, la singularidad y la diversidad de los distintos territorios.

Castellón es una de las provincias que limitan geográficamente con Cataluña, con la que compartimos tradiciones, cultura, relaciones laborales y comerciales y en muchos casos relaciones familiares, por tanto nuestro grupo político apuesta firmemente por la convivencia entre territorios, aprovechando las ventajas mutuas de una vecindad fructífera entre ambas partes y a todos los niveles.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular, someten a debate y votación ante este Pleno, la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- El Ayuntamiento de Borriol manifiesta su apoyo al Gobierno de España en todas las decisiones que en el marco de la ley se adopten para garantizar el Estado de Derecho en Cataluña, siendo voluntad de esta institución que las mismas deriven del mayor consenso político posible.





2.- El Ayuntamiento de Borriol insta al Gobierno de España a buscar y explorar todos los espacios de dialogo político propuestos por los partidos con representación en el Congreso de los Diputados, con el fin de garantizar la convivencia.

3.- El Ayuntamiento de Borriol manifiesta su opinión unánime en defensa de la soberanía nacional y en contra de la declaración de la propuesta de resolución planteada en Cataluña por fuerzas políticas que no representan a la mayoría del pueblo catalán y en la que se declara "el inicio del proceso de creación del Estado catalán independiente".

4.- El Ayuntamiento de Borriol desea reforzar todos los vínculos históricos con Tarragona y el resto de Cataluña y por ese motivo siempre ha considerado perjudicial la creciente elevación de barreras fiscales y administrativas, y consideramos un retroceso creciente que en el futuro se pudieran tomar decisiones que elevasen fronteras entre Tarragona y Castellón.

5.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación de Castellón y a todos los grupos parlamentarios con representación en les Corts Valencianes.

PORTAVOZ GRUPO POPULAR Borriol a 16 de Octubre 2017"

Vista la moción se procede al pertinente debate que, en síntesis, es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrig dice que hoy se ha hablado mucho de leyes, por lo que la primera que es la Constitución, si nos la saltamos, mal vamos.

Que este es un tema totalmente cocinado y tratado y la tercera es que en el fondo ya se ve, que la solución está de unos días, el parlamento está disuelto, hay elecciones el 21 de diciembre, la legalidad se ha restaurado, por eso piensa que ahora en vez de mociones, hay que hacer una relajación y dejar que vengan las elecciones y que la gente exprese su voluntad en las urnas, y dejar que sean los catalanes los que decidan lo que quieren. Que ellos están con la Constitución, como ya dijo su secretario general y pide relajación. También está a la expectativa de lo que diga Veïns de Borriol sobre este tema.

El Sr. Martíenz Bausá le contesta que lo que ha llegado tarde es el plenario, no la moción, que se presentó cuando todavía no se había decretado el 155.

Veïns, como no puede ser de otra forma, quiere manifestar su total repulsa a todos los hechos y sinrazones ocurridos en Cataluña por el tripartito dirigidos por el Sr. Puigdemont y el Sr. Junqueras. Al mismo tiempo nos ratificamos en nuestra lealtad al Rey y de cumplir y hacer cumplir la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Hace un momento se ha integrado una nueva regidora y así lo ha hecho. No pondrán ni una sola duda a todo lo expresado en la moción y, estaremos y estamos, totalmente de acuerdo en todos los aspectos de la misma.

Veïns de Borriol somos un partido totalmente democrático y constitucional y por eso no toleramos ni toleraremos nunca que nadie intente menoscabar las normas que todos establecimos en este País y que son garantía de nuestra convivencia, Estado de Derecho y democracia; además queremos proponer, si a todos los grupos les parece bien hacerlo como manifestación institucional

El Sr. Pauner Alafont agradece a Veïns su apoyo y por lo dicho pro el Sr. Pastor es que todos debemos estar unidos. Porque la democracia empieza por la libertad y la Ley.

Ante el golpe del Sr. Puigdemont y Junqueras es preciso que estemos todos unidos en defensa de la democracia y del Estado de Derecho y dejar de pensar en las siglas de los españoles.



No debemos tener ningún tipo de complejo porque tenemos la razón, a la ley y a la democracia a nuestro lado; por eso tenemos que parar este Golpe de Estado a la democracia. es lamentable que algunos quieran destruir la Constitución y el Estatuto de Autonomía, por eso los demócratas debemos decir bien claro, que no lo conseguirán.

Es el momento de pensar en todos los catalanes, en esos que no apoyan a los separatistas y a los que debemos decirles que no están solos; que nosotros, el Estado, las Instituciones y el pueblo de Borriol están con ellos. Cataluña son todos, y todos tenemos que implicarnos para ganar esta batalla a la democracia.

El estado de Derecho es una garantía a la ciudadanía, que nos ha permitido la libertad, dentro de la igualdad. El separatismo catalán ha de tener claro que su estrategia está destinada al fracaso, porque es ilegal, antidemocrática y anticonstitucional, pese a quien pese; y, lo único que ha conseguido estos últimos años es dividir a los catalanes, tensionar la política española y deteriorar la economía y la sociedad catalana; por eso en estos momentos, desde el Partido Popular pensamos que lo mejor es la unidad, sin fisuras ni matices, defendiendo la constitución y la democracia.

El Sr. Alcalde dice que empezará por el último punto, que si quieren unión con Tarragona, que hagan el corredor, el AVE, liberalizar los peajes, que somos los únicos que los pagamos. No sabe lo hipócrita que es que queramos la comunicación con una comunidad; lo primero esto mejorar las infraestructuras. Ahora harán elecciones y, si sale un resultado parecido que harán; ustedes, los constitucionalistas, excluyen a una parte, ¿Y los dos millones de personas que no están cómodas ahí que haremos, los excludiremos?. Con esto ustedes lo que hacen es hacerlo largo. Ustedes hablan del Estado de Derecho y según él lee, el PP atenta contra el Estado de Derecho con la caja B y eso se lo dice la fiscalía.

La Constitución, efectivamente es la carta magna, pero tiene cuarenta años y, de aquí, el único que la ha podido votar es el señor secretario, lo dice por la edad, el setenta por ciento de las personas que votaron la Constitución no están aquí ya. Esto no sirve para solucionar los problemas, porque España es un país plurinacional, que tiene varias comunidades y varias sensibilidades e idiomas. Lo que debe hacer es adaptar esto a las necesidades que vayan surgiendo. No podemos decir ahora haremos esto y ya está solucionado el problema. Es verdad que Cataluña para el PP es hostil, pero no se puede generalizar y lo que debe hacer el gobierno es tratar de unificar y no mirar según la afinidad de una comunidad. Esto lo que pretende es tapar otras cosas, hay más de novecientos imputados por corrupción en el PP y cree que deben ser más serios cuando pretenden dar lecciones de constitucionalidad y de legalidad.

En un segundo turno

El Sr. Pastor insistiendo en la línea anterior, ellos hay apoyado la constitucionalidad, pero se debe hacer una relajación y decir si queremos la unidad de España o ir por la derecha. Ya se ha disuelto el parlamento y nos se podía hacer más, ahora a cumplir la ley. El tema del Golpe de Estado no es aconsejable, ahora se ha parado y no ha pasado como el año ochenta y uno, por suerte para todos.

El Sr. Carballeira habla como catalán, nacido en Cataluña, que las cosas no se pueden imponer, se debe buscar el consenso. Quiere a su tierra pero quiere que sus políticos cumplan la Constitución, al Sr. Tena le dice que él también la prometió; si no le gusta, tendrá que tener muchos votos para llegar al parlamento y cambiar las leyes.

En Cataluña también se pagan peajes y lo que más me ha gustado es que diga que quiere que todos sean iguales, ya que a mí también me gustaría que todos los vecinos de Borriol fueran iguales, desde la cuesta de Montecristina hasta todos; y esto está en su mano, no depende de Madrid, todos iguales, los mismos servicios, cumpla la Constitución, a no ser que usted, sea de aplicar lo que más le interesa.

Lo que hizo el Sr. Puigdemont y el Sr. Junqueras lo puede entender, pero se les ha ido de las manos; las empresas se les han ido todas, han dividido las familias, los



amigos; que puede que sea tarde, pero la voluntad de este pleno ha de ser cumplir la Constitución, que todos prometimos o juramos.

Si alguien no está de acuerdo con la Constitución lo que tiene que hacer es levantarse, irse a casa y dejar que entren otros.

El Sr Pauner dice que el título de la moción es la defensa de la unidad territorial nacional frente al desafío independentista, si nos ponemos a hablar de la caja B del Partido Popular, del corredor del mediterráneo, de las autopistas, de la Constitución si debemos cambiarla, que él piensa que se debe cambiar y adaptarla a los nuevos tiempos, pero ha de ser con las mayorías necesarias en el Parlamento.

Pero mire, usted ni me ha contestado, ni me contestará. Todos sabemos lo que dice su representante en el Congreso de los Diputados, sabemos como piensan sus compañeros en las Cortes Valencianas, en la Diputación de Castellón, porque lo han dicho, lo han votado y lo han manifestado públicamente o a través de las redes. Usted tenga valor, o sus compañeros de Compromís de Borriol, sobre la moción, no nos lo dirá; me volverá a decir la caja B del PP, de no se qué pero no nos dirá lo que piensa usted sobre la unidad de España.

Todos sabemos lo que piensa, pero no lo dirá, porque vive en Borriol, Castellón, Comunidad Valenciana y España y no le interesa decir lo que piensa, pero tenga valor y dígalo. No se escude en dos millones de personas; en Cataluña hay unos políticos que han hecho una ilegalidad y por ello se ha aplicado un artículo.

Todo empezó en que ahora saldrá el Sr. Puigdemont y dirá no se qué, después más tarde, después se va a Bélgica, a no se qué, si asilo, para que no lo detengan, o sea, una serie de despropósito. Aquí estamos porque juramos la Constitución, y defendemos el Estado de Derecho y la Democracia. Yo soy de Borriol, Valenciano y Español, y no tengo ninguna vergüenza de serlo.

Han conseguido que en muchos domicilios se cuelgue la bandera de España, hasta eso han conseguido. En Cataluña, empresas como Bancaixa, Sabadell o Gas Natural, se hayan marchado, cerca de dos mil empresas, ahora ya incluso empresas pequeñas; han destruido Cataluña.

En todo han ido mareando la perdiz, hasta que al final han tenido que hacer esto. Agradece el apoyo del PSOE, de Ciudadanos y ahora aquí a Veïns por el apoyo que han recibido. Por eso ahora se ve la unidad de todos los demócratas, de todos los que respetamos la Ley. Por eso le pide al señor Alcalde que diga cual es su postura, porque hay mucha gente que lo quiere saber, pero usted no lo dirá, por eso de nuevo da las gracias a Paco, y a Jordi, por su apoyo.

El señor Alcalde interviene en que ya le ha dicho varias veces lo que le tengo que contestar; si creen que hago algo mal, para eso están los tribunales. A mí lo que más mal me parece es que no ha habido ningún diálogo, ni por una parte ni por otra. Hay un problema territorial, en una parte de España y, han dejado pasar el tiempo hasta hoy. el porqué no lo sabe, pero es posible le interese al PP. esto es para tapar todo lo suyo.

Lo que le interesa a la gente es saber lo que recortan todos los años en educación, en protección social; esto si que les fotografía a ustedes y no una bandera. Detrás de la bandera pueden haber mil cosas, pero lo que a la gente le preocupa es esto, nuevos recortes en sanidad, educación y protección social.

Hablan mucho de la Constitución y ¿sabe que hizo su partido?, una amnistía fiscal y un juez dijo que era anticonstitucional. Aquí vemos que lo único que están haciendo es esconder los recortes, la corrupción. Lo que queremos es diálogo, en todos los territorios de España, no solo en las no nos son hostiles. Por lo que esta Moción no se puede votar porque esto es lo que pretenden.

Finalizada la exposición se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:



Votos a favor: 7 de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano, Bernat Sales, Carballeira Martí y Martínez Bausá.

Votos en contra: 5 de los señores Tena Sánchez, Francisco Griño, Pallarés Castelló, Andreu Portolés y Gutiérrez Bejarano

Abstenciones: 1, del Sr. Pastor Escrig.

**---126/17.-PROPOSTA ALCALDÍA PER UN FINANÇAMENT JUST.-**Conoce la corporación de la siguiente

### " PROPOSTA PER UN FINANÇAMENT JUST

José Silverio TENA SANCHEZ , Alcalde i membre del grup municipal de COMPROMIS PER BORRIOL de l'Ajuntament de BORRIOL , presenta al Ple la següent PROPOSTA PER UN FINANÇAMENT JUST:

Durant el mes d'abril de 2016 la Generalitat Valenciana va promoure la recollida de signatures a favor d'un manifest que portava per títol "Per un finançament just". Més de 600 entitats valencianes, entre les quals més 300 ajuntament valencians, el van subscriure. Posteriorment, a les Corts Valencianes s'han pres per unanimitat diferents acords, amb data 22 de febrer de 2017 i 5 d'abril de 2017, respecte a la necessària reforma del sistema de finançament i les inversions de l'Estat d'acord al pes poblacional de la Comunitat Valenciana.

Com diu el manifest impulsat per la Generalitat Valenciana, tot pot canviar, perquè hi ha una coincidència total entre totes les forces polítiques i socials per a donar per acabada aquesta situació.

El manifest proposava les demandes següents:

1. Una reforma immediata del sistema de finançament autonòmic, amb efectes a 1 de gener de 2014, que possibilitara als valencians i les valencianes disposar d'uns serveis públics fonamentals (sanitat, educació i protecció social) de qualitat, i permetera de la mateixa manera l'exercici de les competències pròpies (ocupació, habitatge, medi ambient, infraestructures, cultura, promoció econòmica) i arribar, com a mínim, a la mitjana de finançament per habitant del conjunt de comunitats autònomes.

2. El reconeixement del dèficit de finançament acumulat des que es van dur a terme les transferències de competències a la Comunitat Valenciana, xifrat almenys en 12.433 milions d'euros des del 2002 fins al 2013, com també la definició i l'establiment d'un mecanisme de compensació dels dits dèficits.

3. L'execució per part de l'Estat d'unes inversions en infraestructures equiparables, com a mínim, al pes poblacional de la Comunitat Valenciana i la compensació de la insuficiència inversora dels últims anys. Ara, amb la finalitat de mantindre viu l'esperit d'aquell impuls, el ple l'Ajuntament de Borriol proposa l'acord de les mesures següents que ajuden a promoure una major conscienciació entre la ciutadania de la necessària i urgent revisió del sistema de finançament que permeta a les valencianes i als valencians l'exercici de les seues competències i un major benestar social.

### ACORDS

1- Instar el Govern Central a realitzar una reforma immediata del sistema de finançament autonòmic que possibilita als valencians i les valencianes disposar dels recursos suficients per a poder gaudir d'uns serveis públics de qualitat i permeta, d'igual manera, l'exercici de les competències pròpies.

2- Instar el Govern de l'Estat perquè les inversions territorialitzades es facen d'acord amb el pes poblacional

3- Mostrar el suport de l'Ajuntament al manifest penjant una pancarta a la façana de l'ajuntament o d'altres edificis públics amb el lema "Per un Finançament Just".



4- Impulsar i fomentar la celebració de jornades, reunions, conferències o actes sobre la reforma necessària del sistema de finançament i la confecció de cartells i d'altres materials publicitaris per a col.locar-los als edificis públics i dependències municipals amb el lema "Per un Finançament Just".

5- Notificar el present acord a la Presidència de la Generalitat Valenciana, a les Corts Valencianes i a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies perquè faciliten els materials que editen o els acords que puguen prendre a favor de la reforma del sistema de finançament"

Vista la propuesta se procede al pertinente debate que, en síntesis es el siguiente:

El Sr. Pastor Escrig, dice que como no va a estar de acuerdo, cuando desde el PSOE se ha solicitado siempre. Su voto será favorable.

El Sr. Martínez Bausá dice que desde Veïns les parece bien este tema, porque todos los partidos han acreditado esta infra-financiación y, están de acuerdo en la exposición de motivos y en los puntos 1,2 y 5 de la propuesta, pero no en los puntos 3 y 4, porque lo de poner una pancarta en el Ayuntamiento les parece inadecuado, y se podría poner por cualquier otra causa. y lo de las jornadas no sabemos sobre que versarán, ni cuando, ni coste etc.

Si se retiran esos puntos 3 y 4 Veïns no tendrá ningún problema en aprobarlo, más aún si los demás grupos están conformes, en presentarlo como declaración institucional.

El Sr. Pauner Alafont dice que ellos también están a favor de pedir la financiación. Como no, si eramos el único partido en pedirla, ahora se unen todos al pelotón. Pero también recordarle al representante del partido socialista que el actual modelo de financiación lo aprobó un gobierno socialista. Por supuesto que están de acuerdo en pedir una financiación justa porque durante muchos años la han pedido, pero les hubiera gustado, cuando ellos gobernaban, contar con este apoyo institucional.

Al Sr. Alcalde le dice que en las mociones anteriores les ha dicho que si eran mociones políticas, y le pregunta si esto no lo es. Es un tema que politiza el tema de infrafinanciación, parece que ahora no lo será. Pero desde el PP estamos contentos y agradecidos de que algo que desde tantos años han reivindicado solos, ahora tenemos el apoyo de todos los grupos.

Sobre el fondo del asunto totalmente de acuerdo con Veïns, si los puntos 3 y 4 no se retiran, no votará a favor de la propuesta.

Sobre el punto uno que dice instar al Gobierno a la reforma del sistema de financiación, pero si el Gobierno no hace reformas, las hace el Parlamento, pero bueno no pasa nada.

El Punto 2 dicen que van a pedir inversiones territorializadas, perfecto, el primero que se ha de aplicar el cuento la Generalitat Valenciana, dado que aquí en Castellón, los habitantes de Morella salen a dos mil euros por habitante, en Castellón a 15 y en Borriol a céntimos. O sea, que los primeros son ustedes que están gobernando en la Generalitat, que nosotros tengamos dos mil euros por habitante, nosotros de acuerdo también.

El punto 5 dice notificar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, pues no hace falta que lo notifiquen porque hace meses que ha prestado su apoyo. Yo tengo aquí la moción de la Federación Valenciana, de hace meses, que tiene tres puntos, la suya cinco, la de la pancarta. Entiendo que después de tantos años en la oposición, con pancartas y camisetas, pues claro, pero ahora llevan Armani, se han pasado al lado oscuro. No obstante, si se quitan esos dos puntos, a pesar de que decían que las otras mociones eran políticas, el Partido Popular votará a favor.

El Sr. alcalde le dice al Sra. Pauner que es raro, porque usted ya estaba por ahí cuando en la Diputación ponían Agua para todos, pero eso no le preocupa, si quieren no





lo ponemos, pero que lo le preocupa es que el propio Sr. Montoro reconoció la infrafinanciación de la Comunidad Valenciana, la más de todas: Extremadura tiene 280 euros por habitante, Castilla la Mancha 210, Valencia 119. Eso es falta de calidad de vida a la gentes de aquí. Pero aun es más preocupante lo de infraestructura: Extremadura recibe 2730 euros más de lo que aporta y Valencia 1400 euros. Esto es lo que le preocupa, no lo de la pancarta, si quieren se quita, pero todos los partidos lo han apoyado, por lo que no entendería que no lo apoyaran. En principio pues se quitan los puntos 3 y 4 de la moción y cada uno ya hará su campaña. Lo que no se puede tolerar es aguantar más tiempo esta financiación. Aprovecha para invitarles para el día 18 a la manifestación que se hará por este motivo.

En un segundo turno,

El Sr. Pastor Escrig apoya lo solicitado por el Sr. Martínez y que sea una declaración institucional.

El Sr. Alcalde dice que le parece bien, que esa es la idea.

El Sr. Pauner quiere hacer un par de aclaraciones; desde que él es Diputado, el Sr. Moliner no ha colgado ni una sola pancarta en la fachada de la Diputación. Que antes decía el Sr. Alcalde que en el tema de Cataluña hay que dialogar, ahora también, el Gobierno ha de dialogar con todas la comunidades y, si hay alguna menos favorecida se ha de repartir con las más ricas, pero el tema ha de ser igual para todos, y a través del diálogo. el PP por supuesto está conforme en pedir una financiación justa, porque así lo ha dicho y, por lealtad institucional, lo votará a favor, cuando antes estaba solo.

El Sr. Alcalde le contesta que efectivamente, cuando se hacen los repartos se hacen estas cosas, por ejemplo Culla, Benasal o Peñíscola salen a cinco mil euros por habitante y nosotros a lo que estamos.

Que si están de acuerdo, se hace como declaración institucional, eliminando los puntos 3 y 4 de la moción.

En este sentido la Corporación acuerda, por unanimidad, su aprobación, y cuyo acuerdo será el siguiente:

#### "ACORDS

1- Instar el Govern Central a realitzar una reforma immediata del sistema de finançament autonòmic que possibilita als valencians i les valencianes disposar dels recursos suficients per a poder gaudir d'uns serveis públics de qualitat i permeta, d'igual manera, l'exercici de les competències pròpies.

2- Instar el Govern de l'Estat perquè les inversions territorialitzades es facen d'acord amb el pes poblacional

3.- Notificar el present acord a la Presidència de la Generalitat Valenciana, a les Corts Valencianes i a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies perquè faciliten els materials que editen o els acords que puguen prendre a favor de la reforma del sistema de finançament"

**127/17.- DACIÓ CUENTA RELACIÓ DE PAGOS SEPTIEMBRE 2017 (EXPTE.1849/2017).**-Dada cuenta de las relaciones de gastos del mes de septiembre de 2017, la Corporación queda enterada.

**128/17.-DACIÓ CUENTA PLENO INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE 28 DE OCTUBRE DE 2014.(EXPTE. 2230/2017).**-Dada cuenta del informe sobre el cumplimiento del plan de 28/10/14, la Corporación queda enterada.





**129/17.-MINHAP LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO (EXPTE. 2229/2017).**-Dada cuenta de las líneas fundamentarles del presupuesto la Corporación queda enterada.

**130/17.-DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictados por la Alcaldía, desde el último pleno ordinario, que abarca los números 972 a 1103, la Corporación queda enterada.

**131/17.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**-Conoce acto seguido la Corporación de los siguientes asuntos:

1.-Se da cuenta por la Alcaldía de que el Portavoz de Compromís, a partir del día de la fecha será D. Simón Francisco Griño y suplentes el resto.

La Corporación queda enterada.

2.-Se da cuenta de la resolución de Consellería de Medio Ambiente de aceptación del requerimiento de anulación de la caducidad del documento de referencia del Plan General, solicitada por la Alcaldía y de la que ya se dio cuenta en Comisión Informativa.

La Corporación queda enterada.

**132/17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**-Abierto su turno se formulan las siguientes:

Por la Sr. Vilarrocha Pallarés:

**1.-Agradece al Sr. Pastor** el que, por dos veces, ha dicho que en el 2019 volverá a gobernar el Partido Poopular.

2.-Una sola pregunta: sobre una ayuda de servicios sociales de cuatrocientos euros que ya preguntaron en comisión y les dijeron que era de la limpieza de aseos de la Carpa.

Entonces preguntan que esta familia que estaba limpiando el W. C. en fiestas, es una familia que estaba denunciada por este Ayuntamiento, porque robaba la luz al pueblo.

En una junta de gobierno se le pide por el Juzgado la remisión del expediente y el informe de policía. La pregunta es si se ha retirado la denuncia o si ya se ha celebrado el juicio y el resultado.

El sr. Alcalde le contestará en el próximo pleno, previa consulta a los servicios jurídicos. La Sr. Vilarrocha le hace un ruego: deje de subvencionar a maleantes y ladrones, porque a esta persona el otro día se la llevó la Guardia Civil esposada.

El Sr. Alcalde le contesta que, antes de acusar a nadie, esperen la resolución judicial y otra, que él sepa el Ayuntamiento no ha contratado a esa persona.

La Sra. Vilarrocha dice que lo han visto mucha gente limpiando los aseos, y espera que el próximo pleno le conteste.

Finalmente y, no habiendo más asuntos que tratar,se levanta la sesión siendo las veintitrés horas de que yo, el secretario, doy fe.

*(El debate íntegro de todos los puntos, salvo la posibilidad de algún problema técnico, puede consultarse, debido a la grabación de la sesión, de la que se certifica por esta Secretaría, los ficheros donde se encuentra: Diskette de grabación, suscrito por secretaría; Portal de transparencia, Institucional, Funcionament òrgans govern,videos gravacions Ple: Ple de 31 de octubre de 2017; página web borriol.es; Plataforma Gestiona expte. PLENOS/2017/12 sobre documentación Pleno.)*